

A nadie le deseo lo que yo viví

Informe sobre reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas en el conflicto armado en Colombia









A nadie le deseo lo que yo viví

Informe sobre reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas en el conflicto armado en Colombia

Fue como si se saliera algo de mí, como si se saliera la niña y entrara una persona muy distinta. (Entrevista a mujer bisexual, Cesar)











Caribe Afirmativo, con el apoyo de la Fundación Triángulo y la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AEXCID, presenta a la Jurisdicción Especial para la Paz un nuevo informe sobre las experiencias de vida y las violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado.

El informe "A nadie le deseo lo que yo viví. Informe sobre reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas en el conflicto armado en Colombia" entregado a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), presenta:

- Un contexto de las violencias por prejuicio y de las violencias basadas en género en el marco del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes (NNA) por parte de las FARC-EP;
- Los relatos de las personas LGBT quienes fueron reclutadas cuando eran niñas, niños o adolescentes.
- El análisis de casos y del contexto del reclutamiento y utilización de NNA con OSIGEG diversas como una conducta sistemática en el marco del conflicto armado colombiano contemplando las violencias diferenciadas desde una perspectiva interseccional;



- La violencia sexual y las violencias basadas en género cometidas en el marco de este crimen;
- Las responsabilidades de mando frente a esta conducta y;
- Los impactos psicosociales, socioeconómicos, físicos y colectivos.

Por medio del auto 029 del 1 de marzo de 2019, la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) señaló que "el reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado hacía parte de las políticas y prácticas de la organización FARC-EP"¹. Esta práctica hacía parte de las decisiones que las FARC-EP tomó con dos objetivos específicos: (i) incrementar su presencia en el territorio y (ii) aumentar su capacidad para cumplir con sus objetivos militares, en este sentido era "decidida por los más altos estamentos del grupo armado o, en todo caso, una práctica sistemática adoptada al parecer con su consentimiento"² y que respondía a un lineamiento expreso adoptado por este grupo armado ilegal en su VII Conferencia Nacional Guerrillera de 1982.



¹ SRVR. (2019). Auto No. 029 de 2019. Jurisdicción Especial para la Paz

² SRVR. (2019). Op.Cit.



Frente a este reconocimiento, la JEP expidió el Auto No. 159 de 2021 en el cual presenta el marco del consolidado histórico de hechos de reclutamiento de niñas y niños, teniendo en cuenta, entre otras, las características de edad y sexo de las víctimas. Sin embargo, es necesario ampliar la perspectiva binaria y naturalista del sexo y reconocer la multiplicidad de construcciones identitarias de las niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversas, lo cual es determinante para el contexto de posibilidad del crimen, la motivación, el modus operandi, las violencias diferenciadas ejercidas en el marco del reclutamiento y la utilización en el marco del conflicto, la experiencia subjetiva y los impactos diferenciales.

El reclutamiento forzado involucró una serie de violencias que modificaron sustancialmente los proyectos de vida de las NNA reclutadas. Al realizar un análisis de informes previamente presentados, como "Juguemos en el bosque mientras el lobo no está"³ y la información obtenida sobre las normas de conducta dentro de las FARC-EP por medio de fuentes secundarias y de las versiones voluntarias de los comparecientes, se reconocen las siguientes prácticas a las que NNA fueron sometidos en las filas de las FARC-EP:

- * Usar métodos anticonceptivos de manera forzada.
- * Practicar de manera forzosa abortos.
- ** Controlar y/o invisibilizar su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa.

Caribe Afirmativo (2020). Juguemos en el bosque mientras el lobo no está.

www.caribeafirmativo.lgbt

info@caribeafirmativo.lgbt / (605) 385 5780

Barranquilla, Colombia.





- * Ser objeto de sexualización y acoso sexual por parte de comandancia.
- * Trabajar de manera forzosa en las labores de fortalecimiento corporal comunes a la guerra.
- *Adherirse a un sistema de conducta masculino hegemónico, en que cualquier característica no considerada como masculina debía ser eliminada o no mostrada.

De manera ilustrativa el informe *A nadie le deseo lo que yo viví* presenta 3 casos de reclutamiento de personas con OSIGEG en Atlántico, Cesar y Caquetá, quienes siendo menores de 18 años fueron reclutadas por las FARC-EP. También se presentan los relatos de 2 personas que vivieron tentativas de reclutamiento y amenazas de reclutamiento en Arauca y Caquetá. Estos hechos se encuentran enmarcados en otros patrones de criminalidad que afectaron de manera diferenciada y sistemática a las personas LGBT en todo el territorio nacional. En algunos casos se verá que el prejuicio fue un factor determinante para la forma en que se perpetraron otras violencias durante el reclutamiento.

Las condiciones que posibilitan el reclutamiento y la utilización de NNA con OSIGEG diversas en el conflicto armado se encuentran para generar un continuum de violencias extendido en diferentes escenarios de socialización y desarrollo de las infancias y adolescencias. En el informe se presentan algunas situaciones que son comunes a todos o a algunos casos, y que determinaban la inserción de la niña, niño o adolescente al grupo armado:





- la construcción de confianza con la familia o la víctima o la pertenencia de miembros de la familia al grupo armado;
- contexto de desprotección por parte del Estado y la limitada cobertura para prevenir el reclutamiento y atender a las víctimas y a quienes se encontraban en riesgo;
- normalmente había una persona directamente implicada en el reclutamiento, quien se encargaba de establecer una relación con el entorno cercano de las víctimas, por lo cual la vinculación al grupo armado representaba un cambio en la forma de relacionamiento que pasaba de la confianza a la coacción;
- el cuerpo es sometido a un estado de subordinación que marca la posición de poder del actor armado en una estructura jerárquica en la que al niño, niña o adolescente se le despoja de su poder de decidir, protegerse y ser protegida;
- el reclutamiento ocurre en un contexto de complicidad y/o silenciamiento social e institucional, puesto que en varios casos las niñas, niños y adolescentes se encontraban en un estado de desprotección y vulnerabilidad;
- las violencias ejercidas en el marco del reclutamiento son cometidas en un contexto de complicidad intra filas, puesto que en algunos casos se ordenó guardar silencio frente a estas y en otros fue necesario acudir a personas con quienes se construyó confianza para no ser sometidas a diferentes tipos de violencias; y
- vii nunca se aplicaron mecanismos de justicia internos por parte de las FARC-EP frente a las violaciones de derechos perpetradas contra NNA con OSIGEG diversas en el marco del reclutamiento.





De esta manera, la ausencia de un entorno familiar protector se constituyó como un factor que posibilitó el reclutamiento en al menos dos casos presentados en el informe. En uno de ellos, la persona fue sometida a esclavitud y violencia intrafamiliar después de la muerte de su madre y de quedar en condición de calle. En este contexto fue reclutado a los 8 años por un miembro de su familia. Para este y otros casos documentados la construcción de confianza con la víctima o su entorno familiar, el acercamiento previo a la víctima y la pertenencia de miembros de la familia al grupo armado determinó el modus operandi de la vinculación.

Por otro lado, si bien existe una senda jurisprudencia, legislación y acuerdos internacionales que comprometen al Estado con la protección y adopción de medidas para evitar que NNA sean reclutadas por parte de grupos armados, las cifras demuestran que hay una ineficacia estatal para prevenir, sancionar, proteger y reparar frente a las violencias contra niñas, niños y adolescentes. De hecho, la JEP ha identificado aproximadamente a 18.677 víctimas de reclutamiento y utilización por parte de las FARC-EP⁴. A raíz de ésta y otras situaciones, la Defensoría del Pueblo ha expuesto los factores de riesgo estatales que pueden contribuir a que NNA sean víctimas de reclutamiento forzado. Dentro de estos factores se tiene dos que son de especial importancia para los casos de NNA con OSIGEG diversa, a saber:

Ausencia de autoridades en lo local y lo municipal con capacidad de atención a NNA, víctimas o en riesgo o para el desarrollo de estrategias de prevención del reclutamiento y la utilización

⁴ SRVR. (2019). Op.Cit.

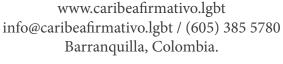


b. Necesidades básicas insatisfechas y ausencia o falta de cobertura de servicios públicos esenciales⁵.

Adicionalmente, crecer en un contexto con una fuerte presencia de actores armados legales e ilegales expone de manera diferencial a las infancias con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. En diferentes versiones voluntarias con excombatientes de las FARC-EP, estos expresan que gran parte del prejuicio en contra de personas LGBT proviene de la educación y origen de los y las comandantes, quienes generalmente crecían en contextos sociales y culturales que refuerzan la construcción binaria de la masculinidad y la feminidad "fundada en un sistema patriarcal y heteronormado que ha tenido como resultado la creación de estereotipos negativos e imaginarios que legitiman las acciones violentas en contra de las personas LGBT"6

Si bien las NNA generalmente no eran seleccionadas para ser reclutadas por su OSIGEG diversa –sino para realizar labores para el grupo armado, que incluyen trabajo doméstico y actividades de inteligencia y combate-, en el marco de su

⁶ Caribe Afirmativo. (2021a). Libro I. Factores de persistencia de las violencias contra personas LGBT (Vol.1). Caribe Afirmativo.





Defensoría del Pueblo (2014). Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Análisis de la política pública con enfoque étnico. Defensoria del Pueblo. Pág. 28

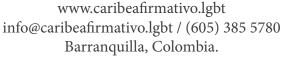


permanencia en las filas sufrieron violencia sexual, tortura y trabajo forzoso por prejuicios relacionados con su OSIGEG. Aún así, se conoció el caso de un hombre gai que tenía 14 años cuando fue abordado por 4 personas de las FARC-EP quienes tenían la intención de reclutarlo y aludieron que "tenía que ser hombre, no gay". Esto demuestra que incluso cuando en las filas de las FARC-EP no se permitía el ingreso de personas con OSIGEG diversas y había una política de "licenciamientos" de personas LGBT en la organización, lo cierto es que esta tentativa de reclutamiento responde a un móvil prejuicioso, toda vez que quien tuvo la intención de cometer el delito expresó verbalmente estereotipos negativos respecto a la orientación sexual, identidad y/o expresión de género de la víctima.

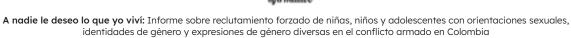
En el caso de una mujer afrodescendiente y bisexual que fue reclutada a los 15 años el uso de la violencia sexual en el momento en el que ocurrió el reclutamiento conlleva un lenguaje expresivo que marca las jerarquías, enviando un mensaje de disciplinamiento del cuerpo de las mujeres que se extiende a lo largo de la permanencia en el grupo armado. Aunque estas violencias no fueron motivadas por su orientación sexual, hubo un contexto que impidió que ella desarrollara y expresara libremente su orientación sexual dentro del grupo armado durante el tiempo que fue obligada a participar como combatiente y miliciana, debido al riesgo que representaba por los evidentes prejuicios y el miedo a las represalias que tomaría las FARC-EP.

En el marco del reclutamiento las NNA con OSIGEG diversas debían ocultar su identidad lo cual es concebido como una forma de tortura⁷, al ser sometidas a un sufrimiento

⁷ Caribe Afirmativo. (2019a). iNosotras resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBTI en el marco del conflicto armado en Colombia. Pág. 72





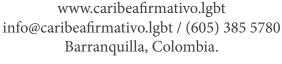




mental profundo y permanente, ubicándoles en una situación de total dominación de su cuerpo e incluso de su mente, debido a que la persona no puede expresar aquello que en realidad es. Esta limitación para construir libremente la identidad era influida por los discursos que al interior del grupo armado circulaban, como la amenaza de fusilamiento a personas que hacían parte de las filas y las violencias cometidas contra las personas LGBT de la población civil. Tal es el caso de un hombre gai, quien, cuando era niño, el comandante descubrió su orientación sexual diversa y lo obligó a ocultarla al interior de las filas y a realizar labores de inteligencia en el casco urbano al considerar que al ser adolescente y gay podría pasar desapercibido.

Los relatos permiten identificar que la asignación de labores tenía una marcada connotación de división sexual del trabajo puesto que los roles asignados a niñas, niños, mujeres cisgénero y trans, y hombres con expresiones de género femeninas incluyen el trabajo forzoso relacionado con actividades domésticas, y actividades de inteligencia y combate. Los niños participaban en actividades para obtener información estratégica sobre la posición o el accionar del Ejército, realizaban actividades de mensajería y eran preparados militarmente para participar de las hostilidades. En este contexto, los niños eran víctimas de violencia sexual en otros espacios o momentos, como las noches en los campamentos, siendo reducidos a la utilización de sus cuerpos para propósitos sexuales y a la condición de objetos⁸.

⁸ Caribe Afirmativo (2019b). Nos mantenemos en pie. Informe privado presentado a la Jurisdicción especial para la Paz.







Como se expone, las FARC-EP también cometieron violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes con OSIGEG diversas, por su gran impacto en la "corrección, "sanción" y "sexualización" de sus cuerposº, aprovechando las condiciones de vulnerabilidad en que se encontraban para seleccionar a las víctimas de acuerdo con prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas. De esta manera, se documentaron casos de esclavitud sexual, violación y violencia reproductiva. Tal es el caso de un niño con orientación sexual diversa que fue sometido a esclavitud sexual durante dos años por un superior jerárquico. A pesar de haber puesto en conocimiento del comandante lo ocurrido, éste simplemente hizo que se disculpara, pero no lo expulsaron y mantuvieron en secreto la situación, generando unas condiciones de permisividad de la violencia sexual contra NNA en las filas del grupo armado.

Por otro lado, la violencia sexual contra una mujer afrodescendiente bisexual representó afectaciones graves sobre su libertad sexual y reproductiva, puesto que se le privó del derecho a decidir de manera libre sobre el número de hijos que quería tener, el momento para hacerlo y el acceso a la información y los medios para hacerlo, así como también el derecho de tomar las decisiones concernientes a una reproducción libre de discriminación, coerción y violencia¹⁰.

Como se ha venido exponiendo, las personas que han dado sus testimonios tienen en común que enfrentan unas violencias basadas en su género, en prejuicios alrededor de sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género

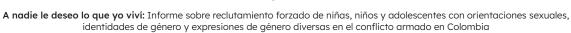
www.caribeafirmativo.lgbt





Caribe Afirmativo (2020). Juguemos en el bosque mientras el lobo no está.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), "Report of the International Conference on Population and Development", 18 de octubre de 1994, /COMF.171/13, principio 8.





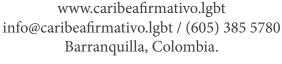
diversas, y en su niñez. Adicionalmente enfrentan desigualdades que les atraviesa por distintos sistemas de opresión, como lo son la marginación extendida a todos los grupos étnicos históricamente excluidos.

En ese sentido, las opresiones se interseccionan a partir de las múltiples identidades de las personas y se potencian mutuamente para reproducir las injusticias¹¹. La violencia contra las personas LGBT ha estado también justificada por los estereotipos e imaginarios alrededor de sus características étnicas, culturales, económicas y sociales. Dos de los casos presentados en este informe, se refieren a una mujer bisexual y una mujer trans que se autoidentifican como afrodescendientes, lo cual marca una experiencia diferenciada en el marco de las violencias vividas en medio del conflicto armado, como lo refiere una mujer bisexual y afrodescendiente:

El significado de ser una persona afro, una mujer afro LGBT la verdad es un poco dura porque es duro muchas veces sólo con el hecho de que por ser afro y todo eso hay mucha discriminación por el color.

Además de los prejuicios que viven debido a su orientación sexual identidad de género y expresión de género también se reproducen prejuicios respecto a su pertenencia étnica.

¹¹ Collins, P. (2000). Black feminist thought: knowledge, consciousness and the politics of empowerment. 2 ed. New York and London: Routledge, citado en Caribe Afirmativo (2019), iNosotras Resistimos! informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia.







Frente a las mujeres que tienen OSIGEG diversas existe una hipersexualización de sus cuerpos que las sitúan en una posición de subordinación frente a la dominación de su sexualidad. Bajo esta lectura existe la idea de una "sexualidad negra promiscua" que se acompaña de la exotización y erotización del cuerpo y de las prácticas sexuales. En este sentido, se mercantiliza e instrumentaliza el cuerpo racializado, acompañados de los imaginarios que intentan "justificar" la violación, la agresión y la impunidad de las violencias cometidas por los actores armados.





Impactos del reclutamiento y la utilización de NNA con OSIGEG diversas

Los grupos armados han podido ejercer mayor control, vigilancia y violencias sobre los cuerpos de NNA dada su etapa del ciclo vital y sus OSIGEG diversas, que les ubica en lugares de extrema vulnerabilidad social, económica y política ante autoridades armadas. Es decir, para que los impactos socioeconómicos y psicosociales sean de tal magnitud se ha necesitado de una plataforma estructural de desigualdades y opresiones sobre las que la guerra construye su guion.

La niñez y la adolescencia son etapas cruciales en la construcción de la personalidad, del apego, del desarrollo cognitivo y social, de la construcción del mundo como un espacio seguro, entre otros ámbitos. Así mismo, la adolescencia es fundamental en la construcción de habilidades interpersonales, la autonomía y la búsqueda de la propia identidad. Con ello, los eventos traumáticos que se vivan en estas etapas de la vida, tienen una





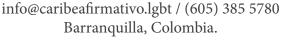
huella mayor y afectan varias de las habilidades y funciones emocionales-relacionales que allí se exploran y construyen¹².

Algunos de los daños psicosociales que ha dejado el conflicto armado en las personas entrevistadas son: angustia, miedo, sufrimiento, desconfianza, aislamiento, desesperanza, grietas en los duelos, pérdida del sentido vital, ruptura de los proyectos de vida, desplazamiento y desarraigo, minimización o naturalización de las violencias, estrés postraumático y ausencia de redes de apoyo.

Algunas de estas secuelas del reclutamiento se presentan en el marco de una serie de fases de entrenamiento ¹³ que moldean el comportamiento de NNA cuando se les obliga a hacer parte de grupos armados. La primera fase es la adaptación, en donde la cercanía es constante y la vigilancia es estricta. La segunda fase es el adoctrinamiento y el endurecimiento emocional, que tiene como objetivo la adherencia a las ideas y los principios del grupo armado, a través de la coerción y la manipulación. Este endurecimiento, que ocurre en el plano emocional, es un proceso de despersonalización en el cual NNA deben despojarse de emociones y sentimientos como el miedo, la duda, la nostalgia, el pudor y la culpa, e incluso el autocuidado. En esta fase se va

www.caribeafirmativo.lgbt





Caribe Afirmativo (2020). Juguemos en el bosque mientras el lobo no está: Violencias en el marco del conflicto armado contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en Colombia. Ed. Caribe Afirmativo (978-958-53124). ISBN 978-958-53124-3-2.

Springer. N. (2012). Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia. Recuperado de https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informe_comoCorderosEntreLobos.pdf



presentando también la deshumanización de otras personas, cuando en NNA se bloquea su desarrollo para dar espacio a la violencia extrema de la organización armada. La tercera fase es la servidumbre, como la consolidación de las etapas anteriores, mediante la cual NNA se entregan a un orden superior. Por último, en el adiestramiento como fase transversal, se les enseña a obedecer, a violentar, a seguir las normas del grupo, a identificar enemigos y darles el trato señalado, y a sobrevivir en condiciones extremas.

El reclutamiento también ha tenido efectos significativos en las condiciones socioeconómicas en relación con las garantías para el pleno ejercicio del derecho a la salud integral -incluyendo el bienestar físico-, a la educación, al trabajo y a la vivienda. Las condiciones estructurales que alejan a las personas LGBT de tener unas garantías para construir una vida en condiciones de dignidad y de acuerdo con sus sueños se acrecientan aún más en el contexto del reclutamiento y posterior a él, puesto que a las prácticas y normas sociales e institucionales racistas, clasistas, cisgeneristas y excluyentes con las personas LGBT se suman los efectos de estar inmersas de manera forzosa en las dinámicas de la guerra desde la infancia y la adolescencia.

El reclutamiento y utilización de NNA con OSIGEG diversas ha profundizado las barreras para la participación puesto que encuentran un entorno social y comunitario que recrudece la exclusión. Adicionalmente, la revictimización institucional en la ausencia o la presencia violenta del Estado en los territorios, la falta de garantías y en los obstáculos para el acceso a la justicia, vinculados a las deficiencias en los procesos de reparación acrecientan las barreras para construir opciones de vida diferentes a las que ofrece la guerra.





Finalmente, con la presentación de *A nadie le deseo* lo que yo viví, Caribe Afirmativo se propone enviar un mensaje contundente a la JEP sobre la necesidad de implementar un enfoque de diversidades sexuales y de género y una perspectiva interseccional para analizar las violencias cometidas durante el reclutamiento forzado y con ello construir una verdad judicial que contribuya a la no repetición de estos hechos y a la reparación integral de las víctimas. Adicionalmente, este informe tiene el propósito de resignificar las violencias que que sufrieron las personas LGBT durante su infancia y adolescencia en medio del reclutamiento, promover la desnaturalización de prejuicios, identificar los impactos sufridos y reconocer las violencias diferenciadas desde las disidencias sexuales y de género.





A nadie le deseo lo que yo viví

Informe sobre reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas en el conflicto armado en Colombia





